



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., jueves 21 de febrero de 2008

Número 24

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**PROGRAMA** Fondo para atender a la Población Rural afectada por contingencias Climatológicas (FAPRACC) Folios 577, (El Mante, Antiguo Morelos, Nuevo Morelos y González); y 579, (Altamira y Tula) ANEXO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

**EDICTO** a la C. Karla Segura Olvera. (3ª. Publicación)..... 2

#### R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

**CONVOCATORIA** Pública 2008-03, por la que se convoca a las personas físicas y morales a participar en obras que se realizarán con recursos municipales en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 2

#### FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 115, TOMO CXXXIII, de fecha martes 25 de Septiembre de 2007, en el cual se publicó el **ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se otorga el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a la UNIVERSIDAD REGIONAL MIGUEL HIDALGO, para impartir la LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, plan de estudios 2002, en Ciudad Madero, Tamaulipas..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

**GOBIERNO DEL ESTADO****PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA GENERAL****CONTRALORIA GUBERNAMENTAL**

OFICIO NUM:- O.C.SSP/0140/2008

EXPEDIENTE:- DC -SSP/030/2007

**“EDICTO”****C. KARLA SEGURA OLVERA  
DOMICILIO DESCONOCIDO.**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Organismo de Control, sito en Boulevard Emilio Portes Gil, Número 1270, Planta Alta, Edificio Tiempo Nuevo, de esta Ciudad Capital, dentro del término de diez días hábiles a partir de la última publicación de este edicto, en hora hábil, a una Audiencia que se celebrará con motivo de presuntas irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones como Custodia del Centro de Reintegración Social y Familiar del Adolescente de Güémez, Tamaulipas, en virtud de haber abandonado el punto de vigilancia que se le asignó, circunstancia que propiciara la evasión de un adolescente infractor, al momento de suceder los hechos, infringiendo presumiblemente lo dispuesto por los Artículos 2, 46 y 47 fracciones I, XXI y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado; así mismo se relaciona con el Artículo 12 inciso “b)”, del Reglamento Elaborado por el Ejecutivo Estatal sobre las Relaciones Laborales entre el Gobierno del Estado y sus Trabajadores de Seguridad Pública, y este último correlaciona con el 149, 150, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En la inteligencia que a su disposición en este Organismo de Control las constancias documentales que integran el presente procedimiento administrativo **DC -SSP/030/2007**.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.- TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.- C. C.P. JORGE LUIS PEDRAZA ORTIZ.- Rúbrica. (3ª. Publicación)**

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO LAREDO  
CONVOCATORIA PÚBLICA 2008-03**

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: OBRA DIRECTA MUNICIPAL  
ESPECIALIDAD: 401-02

CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA ACLARATORIA	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS		PLAZO DE EJECUCION	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL MINIMO
					TECNICA	ECONOMICA			
P-08-OD-13	Pavimentación con concreto en Birmania (e) Boulevard Anáhuac y Paseo Tula, Colonia Unidad Nacional.	Del 21 al 28 de Febrero del 2008	29 de Febrero del 2008 10:00 Hrs.	29 de Febrero del 2008 11:00 Hrs.	06 de Marzo del 2008 11:00 Hrs.	07 de Marzo del 2008 11:00 Hrs.	75 días	\$3,000.00	\$400,000.00

#### **A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACIÓN QUE PODRAN ADQUIRIR EN LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES, UBICADA EN ARTEAGA 3900 ALTOS (FRENTE A LA PLAZA 1 DE MAYO) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DIRIGIDO AL **ING. MARIO ALBERTO SALINAS FALCON**, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES.

LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD SE HARA EN HORAS HABLES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y SERA ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FISICAS.
- 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACION.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- 6.- LOS CONTRATISTAS YA INSCRITOS EN EL PADRON DE CONTRATISTA DEL R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, SOLAMENTE DEBERAN ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCION.

#### **B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:**

- 1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES UBICADA EN ARTEAGA No. 3900 ALTOS.
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS MUNICIPALES.
- 3.- FECHA DE INICIO ESTIMADA DE LOS TRABAJOS: **24 DE MARZO DEL 2008.**
- 4.- SE OTORGARA UN 20% DE ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES Y UN 10% DE ANTICIPO PARA INICIO DE OBRA.
- 5.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGUN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACION A SU FAVOR, AUTOMATICAMENTE QUEDARA DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
- 6.- LA SECRETARIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA

EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARIA, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA ( $\pm 15\%$  DEL PRESUPUESTO BASE) DE ACUERDO AL ART. 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

7.- LAS BASES PODRAN SER PAGADAS MEDIANTE DEPOSITO A CUENTA AL BANCO: BANORTE, CON NUMERO DE CUENTA: 056095944-6 AL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, POSTERIORMENTE LA FICHA DE DEPÓSITO DEBE SER ENVIADA AL NUM. DE FAX: (867) 7123020 DE LA SECRETARIA.

8.- LA INFORMACION DE ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PAGINA WEB: [www.nuevolaredo.gob.mx](http://www.nuevolaredo.gob.mx)

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A **21 DE FEBRERO DEL 2008.- ATENTAMENTE.-** "NUEVO LAREDO CIUDAD CON VALOR".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. RAMON GARZA BARRIOS.-**  
Rúbrica.

### FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 115 del 25 de Septiembre de 2007, se publicó; **ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se otorga el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a la UNIVERSIDAD REGIONAL MIGUEL HIDALGO, para impartir la LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, plan de estudios 2002, en Ciudad Madero, Tamaulipas; en los siguientes términos:

#### Página 12:

GENERACION 2002-2006. GRUPO "A"	
DICE	DEBE DECIR
GUERRERO PÉREZ JESÚS HERMILIO	GUERRERO PÉREZ JESÚS <b>HERMILO</b>
MEDELLÍN CÁRDENAS JOSÉ MIGUEL	MEDELLÍN CÁRDENAS <b>JORGE</b> MIGUEL
ZAMORA MURGUÍA ULISES IVÁN	ZAMORA <b>MUNGUÍA</b> ULISES IVÁN

#### Página 13:

GENERACION 2003-2007. GRUPO "A"	
CORTÉZ GONZÁLEZ TANIA ABIGAIL	CORTÉZ GONZÁLEZ TANIA <b>ABIGAYL</b>

#### Páginas 14 y 15:

GENERACION 2004-2008. GRUPO "A"	
CORONADO RODRÍGUEZ ELBA MARÍA	CORONADO RODRÍGUEZ <b>ELDA</b> MARÍA
SERRANO HERNÁNDEZ IRIVING ENRIQUE	SERRANO HERNÁNDEZ <b>IRVING</b> ENRIQUE

#### Páginas 15:

GENERACION 2005-2009. GRUPO "A"	
OLVERA SÁNCHEZ JORGE EMANUEL	OLVERA SÁNCHEZ JORGE <b>EMMANUEL</b>
REQUENA MARTÍNEZ JESÚS EMANUEL	REQUENA MARTÍNEZ JESÚS <b>EMMANUEL</b>

A las correcciones anteriores, se suma la necesidad de incorporar al alumno **ORTA RAMÍREZ JOSÉ ANTONIO**, estudiante de la Generación 2003-2007 del Grupo A, dado de alta en el Tercer Semestre comprobando su historial académico en el Departamento de formación Docente en Educación Secundaria, Media y Superior.

**CONSTE.- DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD REGIONAL "MIGUEL HIDALGO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.- FRANCISCO A. HERRERA NAVA.-** Rúbrica.



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado  
TAMAULIPAS

RESPONSABLE  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registro Postal publicación periódica  
PP-28-0009  
AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., jueves 21 de febrero de 2008.

Número 24

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 371.-</b> Expediente Número 5/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4	<b>EDICTO 390.-</b> Expediente Familiar Número 253/007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
<b>EDICTO 372.-</b> Expediente Número 6/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4	<b>EDICTO 391.-</b> AVISO NOTARIAL. Notaría Pública Número 51.	8
<b>EDICTO 373.-</b> Expediente Número 12/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4	<b>EDICTO 392.-</b> Expediente Número 126/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
<b>EDICTO 374.-</b> Expediente Número 04/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4	<b>EDICTO 393.-</b> Expediente Número 1384/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
<b>EDICTO 375.-</b> Expediente Número 07/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	5	<b>EDICTO 394.-</b> Expediente Número 00708/2007, Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 376.-</b> Expediente Número 003/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	5	<b>EDICTO 395.-</b> Expediente Número 07/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 380.-</b> Juicio Ordinario Civil Número 1174/2003.	5	<b>EDICTO 396.-</b> Expediente Número 30/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 381.-</b> Juicio en el Expediente 702/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil.	5	<b>EDICTO 397.-</b> Expediente Número 00827/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 382.-</b> Juicio del Expediente Número 01441/2003, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 398.-</b> Expediente Número 124/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 383.-</b> Expediente Número 524/1995, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 399.-</b> Expediente Número 01036/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
<b>EDICTO 384.-</b> Número de Expediente 912/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 400.-</b> Expediente Número 371/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
<b>EDICTO 385.-</b> Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número 127/2008.	7	<b>EDICTO 401.-</b> Expediente Número 36/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
<b>EDICTO 386.-</b> Sucesión Intestamentaria, bajo el Expediente No 00049/2008.	7	<b>EDICTO 402.-</b> Expediente Número 112/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
<b>EDICTO 387.-</b> Expediente Número 97/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	<b>EDICTO 428.-</b> Expediente Número 1254/2007, relativo al procedimientos de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	11
<b>EDICTO 388.-</b> Expediente Número 65/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	<b>EDICTO 429.-</b> Expediente Número 14/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	11
<b>EDICTO 389.-</b> Expediente Número 09/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	<b>EDICTO 430.-</b> Expediente 175/2008, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam.	11
		<b>EDICTO 519.-</b> Expediente Número 836/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	12

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 520.-</b> Expediente Número 872/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	12	<b>EDICTO 546.-</b> Expediente Número 321/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	22
<b>EDICTO 521.-</b> Expediente Número 1302/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	12	<b>EDICTO 547.-</b> Expediente Número 653/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	22
<b>EDICTO 522.-</b> Expediente Número 1101/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	12	<b>EDICTO 549.-</b> Expediente Número 4/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Sentencia.	23
<b>EDICTO 523.-</b> Expediente Número 1100/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	13	<b>EDICTO 585.-</b> Expediente Número 058/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 524.-</b> Expediente Número 1303/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	13	<b>EDICTO 586.-</b> Expediente Número 200/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 525.-</b> Expediente Número 870/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	13	<b>EDICTO 587.-</b> Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 77/2008.	23
<b>EDICTO 526.-</b> Expediente Número 352/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	14	<b>EDICTO 588.-</b> Expediente No. 00181/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 527.-</b> Expediente Número 16/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	14	<b>EDICTO 589.-</b> Expediente número 118/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 528.-</b> Expediente Número 17/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	14	<b>EDICTO 590.-</b> Expediente Número 052/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 529.-</b> Expediente Número 00951/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	14	<b>EDICTO 591.-</b> Expediente Número 66/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 530.-</b> Expediente Número 93/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	15	<b>EDICTO 592.-</b> Expediente Número 155/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 531.-</b> Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, bajo el Expediente Número 00249/2007.	15	<b>EDICTO 593.-</b> Expediente Número 25/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 532.-</b> Expediente Número 840/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	15	<b>EDICTO 594.-</b> Expediente Número 01160/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 533.-</b> Expediente Número 711/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	16	<b>EDICTO 595.-</b> Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 0346/2007.	25
<b>EDICTO 534.-</b> Expediente Número 998/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario.	16	<b>EDICTO 596.-</b> Expediente Número 00128/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 535.-</b> Expediente Número 484/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	17	<b>EDICTO 597.-</b> Expediente Número 01142/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 536.-</b> Expediente Número 26/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	17	<b>EDICTO 598.-</b> Sucesión Intestamentaria, bajo Expediente No. 76/2008.	26
<b>EDICTO 537.-</b> Expediente Número 481/2007, relativo Ejecutivo Mercantil.	17	<b>EDICTO 599.-</b> Expediente Familiar Número 9/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 538.-</b> Expediente Número 1264/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	18	<b>EDICTO 600.-</b> Expediente Número 00094/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 539.-</b> Expediente 01332/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	18	<b>EDICTO 601.-</b> Expediente Número 00026/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 540.-</b> Expediente 13/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	19	<b>EDICTO 602.-</b> Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 00087/2008.	26
<b>EDICTO 541.-</b> Expediente Número 707/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	20	<b>EDICTO 603.-</b> Expediente No. 00165/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
<b>EDICTO 542.-</b> Expediente Número 005/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	20	<b>EDICTO 604.-</b> Expediente Número 00092/2008, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
<b>EDICTO 543.-</b> Expediente Número 1004/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	20	<b>EDICTO 605.-</b> Expediente Número 00031/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
<b>EDICTO 544.-</b> Expediente Número 898/04, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	21	<b>EDICTO 606.-</b> Sucesión Intestamentaria, bajo Expediente No. 110/2008.	27
<b>EDICTO 545.-</b> Expediente 324/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	21		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
<b>EDICTO 607.-</b> Expediente Número 00857/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
<b>EDICTO 608.-</b> Expediente Número 0093/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
<b>EDICTO 609.-</b> Expediente Número 95/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
<b>EDICTO 610.-</b> Expediente Número 01695/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
<b>EDICTO 611.-</b> Expediente Número 0041/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
<b>EDICTO 612.-</b> Expediente Número 511/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	28
<b>EDICTO 613.-</b> Expediente Número 344/2005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	29

COPIA

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de enero del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 5/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovido por el C. PABLO RODRÍGUEZ ISLAS, a fin de acreditar derechos de posesión de un bien inmueble, ubicado en el Ejido Coahuila, Municipio de Ocampo, Tamaulipas, con una superficie de 160,000.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE en 400.00 metros con parcela número 55 del Ejido Coahuila, AL SUR en 400.00 metros con El Ejido Magdaleno Aguilar; AL ESTE en 400.00 metros con Antonio Sánchez Padrón; y AL OESTE en 200.00 metros con Alberta Vázquez Reyes y 200 metros con Ma. del Sagrario Sandoval Rodríguez, ordenando la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado, del Municipio de Ciudad Ocampo, Tamaulipas.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 18 de enero del 2008.- El Secretario Civil, LIC. MANUEL ALEJANDRO TIJERINA LAVIN.- Rúbrica.

371.-Febrero 7, 14 y 21.-3v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de enero del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 6/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovido por el C. FÉLIX SANDOVAL RODRÍGUEZ, a fin de acreditar derechos de posesión de un bien inmueble, ubicado al sur del Ejido Coahuila, Municipio de Ocampo, Tamaulipas, con una superficie de 40,000.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE en 200.00 metros con Juan Sandoval Rodríguez, AL SUR en 200.00 metros con el Ejido Magdaleno Aguilar; AL ESTE en 200.00 metros con Alberta Vázquez Reyes; y AL OESTE en 200 metros con camino vecinal del Ejido Magdaleno Aguilar, ordenando la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado, del Municipio de Ciudad Ocampo, Tamaulipas.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 18 de enero del 2008.- El Secretario Civil, LIC. MANUEL ALEJANDRO TIJERINA LAVIN.- Rúbrica.

372.-Febrero 7, 14 y 21.-3v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de enero del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 12/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por la C. MA. DEL SAGRARIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, a fin de acreditar derechos de posesión de un bien inmueble rústico, ubicado al sur del Ejido Coahuila, Municipio de Ocampo, Tamaulipas, con una superficie de 80,000.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- En 400.00 metros con parcela número 60 del Ejido Coahuila.- AL SUR.- En 400.00 metros con Alberta Vázquez Reyes, AL ESTE.- en 200.00 metros con Pablo Rodríguez Islas, AL OESTE en 200.000 metros con Juan Sandoval Rodríguez; ordenando la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado, estos dos últimos del Municipio de Ocampo, Tamaulipas.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 18 de enero del 2008.- El Secretario Civil, LIC. MANUEL ALEJANDRO TIJERINA LAVIN.- Rúbrica.

373.-Febrero 7, 14 y 21.-3v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de enero del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 04/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por la C. ALBERTA VÁZQUEZ REYES, a fin de acreditar derechos de posesión de un bien inmueble rústico, ubicado al sur del Ejido Coahuila, Municipio de Ocampo, Tamaulipas, con una superficie de 80,000.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE.- En 400.00 metros con Ma. Del Sagrario Sandoval Ramírez.- AL SUR. En 400.00 metros con El Ejido Magdaleno Aguilar, AL ESTE.- en 200.00 metros con Pablo Rodríguez Islas, AL OESTE en 200.000 metros con Félix Sandoval Rodríguez; ordenando la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y



Oficina Fiscal del Estado, estos dos últimos del Municipio de Ocampo, Tamaulipas.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 18 de enero del 2008.- El Secretario Civil, LIC. MANUEL ALEJANDRO TIJERINA LAVIN.- Rúbrica.

374.-Febrero 7, 14 y 21.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de enero del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 07/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por el C. JUAN MANUEL SANDOVAL RODRÍGUEZ, a fin de acreditar derechos de posesión de un bien inmueble rústico, ubicado en al sur de la Colonia Coahuila, Municipio de Ocampo, Tamaulipas, con una superficie de 40,000.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE.- En 200.00 metros con parcela número 60 del Ejido Coahuila.- AL SUR. En 200. 00 metros con Félix Sandoval Rodríguez, AL ESTE.- en 200.00 metros con Sagrario Sandoval Rodríguez, AL OESTE en 200.000 metros con Juan Manuel Sandoval Rodríguez; ordenando la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado, estos dos últimos del Municipio de Ocampo, Tamaulipas.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 18 de enero del 2008.- El Secretario Civil, LIC. MANUEL ALEJANDRO TIJERINA LAVIN.- Rúbrica.

375.-Febrero 7, 14 y 21.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de enero del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 003/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por JUAN MANUEL SANDOVAL RODRÍGUEZ, a fin de acreditar derechos de posesión de un bien inmueble, ubicado en el Municipio, de Ocampo, Tamaulipas, con una superficie de 40,000.00 metros cuadrados, que se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 200 metros 58 del Ejido Coahuila, AL SUR en 200 metros con Felicitas Alemán Barrientos, AL ESTE en 200 metros con Ejido Magdalena Aguilar y AL OESTE en 200 metros con Benito Reyes García, ordenando la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como en los Estrados de este H. Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado, esto dos

últimos con residencia en Ocampo, Tamaulipas, para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 18 de enero del 2008.- El Secretario Civil, LIC. MANUEL ALEJANDRO TIJERINA LAVIN.- Rúbrica.

376.-Febrero 7, 14 y 21.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiocho de enero del dos mil ocho, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil Número 1174/2003, promovido por JUAN ÁNGEL SOLIS LONGORIA en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, actos de Administración y de Dominio de JUAN JOSÉ GARCÍA GARZA, en contra de OSCAR RENÉ VALERA ELIZONDO, el Licenciado Miguel Hernández López, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Inmueble y casa habitación construida sobre el mismo con superficie de 1,194.23 M2 (mil ciento noventa y cuatro metros cuadrados veintitrés centímetros cuadrados), identificado como lotes número 16 (dieciséis) y 18 (dieciocho), de la manzana número 29 (veintinueve), del Fraccionamiento Las Fuentes, en esta ciudad de Reynosa, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, mide 30.88 metros lineales y colinda con el lote número 17; AL SUR, mide 47.43 metros lineales y colinda con la calle décima; AL ESTE, mide 30.50 metros lineales y colinda con el lote número 14; y AL OESTE mide 34.73 metros lineales y colinda con la calle Fuente de Diana, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 65,589, Legajo 1,312, del municipio de Reynosa, de fecha 28 de mayo de 1998.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados de este Juzgado, en la que se convoca a Postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el DÍA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, A LAS NUEVE HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo pericial practicado, en el que se fijó la cantidad de \$8'226,000.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de enero del 2008.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

380.-Febrero 12 y 21.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente

inmueble embargado dentro del presente Juicio en el Expediente 702/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por LAURA MIRIAM SALGADO COVARRUBIAS en contra de SANDRA ESMERALDA RUIZ GÓMEZ, consistente en:

Predio urbano y construcción ubicado en calle Camboya número 109 de la Colonia Solidaridad Voluntad y Trabajo del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 201.50 metros cuadrados, con todos los servicios municipales con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 20.00 metros con lote número 4, AL SURESTE: en 10.00 metros con lote número 5, AL SUROESTE: en 20.00 metros de lote número 8, AL NOROESTE en 10.15 metros con calle Camboya; cuyos datos de registro son los siguientes Sección I, Número 6761, Legajo 136 del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 11 de febrero del 2000.- Con un valor comercial de \$355,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días naturales en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal del Estado de Ciudad Tampico, Tamaulipas, y en los estrados de este Juzgado, en solicitud de postores a la Primera Almoneda misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS (09:00) NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, sirviendo de postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores, deberán depositar el 20% (veinte por ciento), del valor de la postura del bien inmueble que se saca a remate, a través de certificado de depósito expedido por la Oficina Recaudadora del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado de esta Ciudad y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Se expide el presente Edicto a los dieciséis días del mes de enero del dos mil ocho.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

381.-Febrero 12 y 21.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda el siguiente bien inmueble hipotecado dentro del presente Juicio del Expediente Número 01441/2003, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo, en su carácter de apoderado BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra del INGENIERO JOSÉ ALFREDO SÁNCHEZ BORREGO .

Consistente en: bien inmueble ubicado en calle Benito Juárez número 113 de la Colonia López Portillo de Tampico, Tamaulipas; a nombre de JOSÉ ALFREDO SÁNCHEZ BORREGO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.00 m., con lote número 27, AL SUR: en 10.00 m., con calle Benito Juárez, AL ESTE: en 20.00 m., con lote número 32, AL OESTE: en 20.00 m., con lote número 24; cuyos datos de registro en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio son Sección I, Número 11119, Legajo 223 de fecha tres de junio de 1988 del municipio de Tampico, Tamaulipas; el cual tienen un valor comercial de \$650,000.00

(SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), menos el veinte por ciento.

Para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en los estrados de este Juzgado, en el periódico de mayor circulación de la localidad y en el Periódico Oficial del Estado, en solicitud de postores a la Tercera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO (2008) DOS MIL OCHO, A LAS (09:00) NUEVE HORAS, en el cual será postura legal la cantidad, que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al mueble que se saca a remate menos el veinte por ciento, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

382.-Febrero 12 y 21.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barron Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha nueve de enero del dos mil ocho, dictando dentro del Expediente Número 524/1995, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, apoderado de BANCOMER, S. N. C., HOY S.A., y continuado por ZWIRN/LATAM, PARTNERS MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE CAPITAL VARIABLE, como cesionaria, en contra de JOSÉ MARTÍN MORALES CABRALES Y OLGA SEGURA DE MORALES, ordenó sacar a la venta en pública subasta en Segunda Almoneda el siguiente bien inmueble:

Terreno urbano con construcción de una casa habitación de dos niveles, ubicado en calle Loma Alta No. 403, colonia Loma de Rosales, de Tampico, Tamaulipas, con una superficie total de 1,673.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 38.10 mts, con lote # 8, AL SUR, en 38.10 mts., con lote #5, AL ESTE, en 44.00 mts., con calle Loma Alta, y AL OESTE, en 44.00 mts., con lotes # 2 y 3, según escrituras, propiedad de José Martín Morales Cabrales, con los siguientes datos de registro; Sección I, Número 33708, Legajo 675, de fecha 29 de marzo de 1989, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con un valor comercial de \$6'500,000.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para su publicación convocándose a postores y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, y en los estrados de la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, siendo postura legal la cantidad que cubra los dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, con rebaja del 20% veinte por ciento, por lo que se ordena, se constituya el actuario de este Juzgado en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, para que proceda a realizar la publicación de los Edictos ordenados, en la inteligencia de que deben de mediar seis días entre la primera y última publicación, los que se publiquen en la Oficina Fiscal deben ser

en días hábiles, y en las demás publicaciones ordenadas en días naturales.- Señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para la audiencia de remate en Segunda Almoneda.- Es dado el presente Edicto a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil ocho.- DOY FE.

El Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

383.-Febrero 12 y 21.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargados en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 912/2005, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo, en su carácter de apoderado de BANCOMER S.A. y continuado por el Licenciado Ernesto Arévalo Ruiz, apoderado legal de la EMPRESA SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra RAFAEL MENDOZA MARTÍNEZ, consistente en:

Inmueble que se identifica como lote número cinco, de la manzana D-17, Sector Cuarto, Sección Primera, Región Novena de la Colonia Flores Magon del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con una Superficie de 91.00 Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 13:00 metros con fracción del mismo lote 5; AL SUR, en 13.00 metros con Calle Guayaquil; AL ORIENTE, en 7.00 metros con fracción del mismo predio, y AL PONIENTE, en 7.00 metros con Calle Altamirano, cuyos Datos del Registro Público de la Propiedad.- Sección I, Número 86946, Legajo 1739, de fecha 13 de junio de 1990, en Ciudad Madero, Tamaulipas.- Valor Físico Total.- \$726,000.00 (SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en El Sol de Tampico que se edita en Tampico, Tamaulipas y en la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas, para el conocimiento del público. La subasta en Primera Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles a rematar.- Para lo anterior es dado el presente el día primero de febrero del año dos mil ocho.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

384.-Febrero 12 y 21.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario AURELIO FLORES BRITO, denunciado por la AMALIA DELGADO VIUDA DE FLORES, bajo el Número 127/2008, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en días tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto.- Es dado el presente a los (6) días de (febrero) del dos mil ocho.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

385.-Febrero 12 y 21.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes del de CUJUS CANDELARIO GUTIÉRREZ SANCHEZ, quien falleció el día (13) trece de octubre del año dos mil seis (2006), en Ciudad Madero, Tamaulipas, bajo el Expediente No. 00049/2008, denunciado por los CC. JULIANA CERDA RODRÍGUEZ VIUDA DE GUTIÉRREZ, MARÍA REBECA, JORGE ALBERTO, JOSÉ ÁNGEL, VÍCTOR MANUEL, LORENA ISABEL Y CARLOS ENRIQUE TODOS DE APELLIDOS GUTIÉRREZ CERDA y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por (2) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en ésta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (21) veintiún días del mes de enero del año dos mil ocho.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

386.-Febrero 12 y 21.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Familiar.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, veintidós de enero del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 97/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de

PEDRO SÁNCHEZ VARGAS Y ANGELA OLIVA GUTIÉRREZ, promovido por PAULA SÁNCHEZ OLIVA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 28 de enero del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

387.-Febrero 12 y 21.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de enero del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 65/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ALICIA NARVAEZ AGOITIA Y/O ALICIA NARVAEZ AGOITIA VIUDA DE DÍAZ, denunciado por YOLANDA DÍAZ NARVAEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la Ciudad, convocándose a todos los que en su caso se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presente en el Juicio a deducirlo, y se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último Edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

Cd. Victoria, Tam., a 5 de febrero del 2008.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

388.-Febrero 12 y 21.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Primer Distrito Judicial.**

**San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha Diecisiete de Enero de dos mil ocho, radicó el Expediente Número 09/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PEDRO GARZA ÁLVAREZ, denunciado por GUADALUPE GARZA VILLAFRANCA, en su carácter de Albacea Testamentario, ordenándose publicar Edicto por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno

de los de mayor circulación en esta Ciudad convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a veintiocho de enero del dos mil ocho.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

389.-Febrero 12 y 21.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil siete, dictado dentro del Expediente Familiar Número 253/007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO ARROYO SALINAS, promovido por la C. MARÍA ELEAZAR ARROYO CORTEZ Y OTROS, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por DOS VECES de diez días en diez días UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que, se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los trece días del mes de diciembre del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

390.-Febrero 12 y 21.-2v2.

### AVISO NOTARIAL.

**Notaría Pública Número 51.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Por escritura No. 12,127 del 30 de enero de 2008, otorgada ante mí, compareció la señora HILDA LAWTON CHÁVEZ VIUDA DE DÍAZ quien en su carácter de albacea testamentaria me manifestó su voluntad de radicar ante la notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria del señor MARCIAL DÍAZ MORENO.

La señora HILDA LAWTON CHÁVEZ VIUDA DE DÍAZ manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Esta publicación se hará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de mayor circulación en los términos de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 830 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de enero del 2008.- Notario Público Número 51, LIC. ANIBAL PÉREZ VARGAS.- Rúbrica.

391.-Febrero 12 y 21.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 126/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor ALFONSO CALDERÓN MONTEMAYOR, promovido por MARÍA CRISTINA ECHAVARRIA RUBIO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 31 de enero del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

392.-Febrero 12 y 21.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha doce días de diciembre del dos mil siete la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1384/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ABEL GÁMEZ DE LA MORA, denunciado por el C. ABEL ENRIQUE GÁMEZ CANTU y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de diciembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

393.-Febrero 12 y 21.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticuatro de mayo del dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número

00708/2007, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAÚL CUEVAS TORRES.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de mayo del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

394.-Febrero 12 y 21.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de enero del año dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 07/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor GUADALUPE MARTÍNEZ BOTELLO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de septiembre del 2007.- Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

395.-Febrero 12 y 21.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

Por auto de fecha diez de enero del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 30/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor HÉCTOR ROCHA ORTA, promovido por la C. SANJUANA SALDAÑA GUEVARA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 14 de enero del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

396.-Febrero 12 y 21.-2v2

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiuno de agosto del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00827/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor CARLOS PACHECO SÁNCHEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de septiembre del 2007.- Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

397.-Febrero 12 y 21.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 124/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JULIO GONZÁLEZ IGLESIAS, promovido por MARÍA LUISA MARTÍNEZ FLORES VIUDA DE GONZÁLEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de enero del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

398.-Febrero 12 y 21.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cinco de noviembre del dos mil siete, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01036/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS PULIDO ROSALES, denunciado por el C. LIC. AMADO LINCE CAMPOS, y la publicación de Edictos DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del

Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de noviembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

399.-Febrero 12 y 21.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de diciembre del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 371/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUADALUPE GARZA PÉREZ, quien falleciera el día once de diciembre del dos mil cinco en Congregación Ochoa, municipio de Camargo, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en Congregación Ochoa municipio de Camargo Tamaulipas, y es promovido por MARÍA MELIDA GARCÍA GARZA.

Y por este Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 5 de febrero del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

400.-Febrero 12 y 21.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de febrero del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 36/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AMANDO GUERRA RAMÍREZ, quien falleciera el día veintiuno de enero del dos mil ocho, en esta Ciudad, teniendo su último domicilio en calle quinta con Vicente Ramírez sin número en el Poblado Los Guerra municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, y es promovido por EDELMIRA GARCÍA MENA VIUDA DE GUERRA.

Y por este Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 6 de febrero del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

401.-Febrero 12 y 21.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Primer Distrito Judicial.**

**San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de agosto del dos mil siete, radicó el Expediente Número 112/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PRISCILIANO QUINTANILLA MORA, denunciado por GLORIA YOLANDA QUINTANILLA VÁZQUEZ, en su carácter de Albacea Testamentaria, ordenándose publicar Edicto por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a diez de diciembre del dos mil siete.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

402.-Febrero 12 y 21.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha quince de noviembre del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 1254/2007, relativo al procedimientos de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovido por el C. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ GÓMEZ, sobre posesión del inmueble identificado como lote 2, manzana F10, sector 4, con superficie de 270.14 M2, ubicado en calle 18 de marzo número 604 sur, colonia primero de mayo de Ciudad Madero, Tamaulipas. Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que expresa.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Distrito Judicial.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam., a 17 de enero del 2008.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JUAN RENÉ TENORIO VICENCIO.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

428.-Febrero 12, 21 y Marzo 4.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por autos de fechas nueve de enero del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 14/2008, promovido por JOSÉ ROSAS TERÁN relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam a fin de acreditar los derechos de posesión sobre el inmueble que se identifica en calle lote número cinco, manzana dos, ubicado calle arenal número 304, colonia Volantín del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 278.40 M2 (doscientos setenta y ocho metros cuarenta decímetros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 12.00 metros doce metros con calle Arenal; AL SUR en 12.00 m doce metros con solar nueve; AL ESTE en 23.20 m., veintitrés metros veinte centímetros con solar seis; y AL OESTE en 23.20 m veintitrés metros veinte centímetros con solar cuatro; ordenándose publicar Edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de la ciudad donde esté ubicado el inmueble. Así mismo se fijaran tres avisos en los lugares públicos de la Ciudad en donde se encuentra ubicado el tribunal en donde se promuevan las presentes diligencias.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a veintiuno de enero del dos mil ocho.- DOY FE.

Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

429.-Febrero 12, 21 y Marzo 4.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante auto de fecha cinco de febrero del año dos mil ocho, recaído dentro del Expediente 175/2008, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam para acreditar la posesión, promovida por la C. BENIGNA BARRADAS SALAZAR, se ordenó la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, a fin de acreditar la posesión por parte del promovente de:

Bien inmueble ubicado en el municipio de Nuevo Padilla, Tamaulipas, comprendido de una superficie de 1017.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.50 mts., con Poblado Padilla; AL SUR: 20.00 mts., con camino al río; AL ESTE: en 51.00 mts., con carretera Victoria-Matamoros; AL OESTE: en 52.00 mts., con terreno ejidal cinco de mayo.

Es dado en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado a los ocho días del mes de febrero del año dos mil ocho.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

430.-Febrero 12, 21 y Marzo 4.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

AL C. CARLOS HEBERTO DUEÑEZ SALDAÑA.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha ocho de agosto del dos mil siete, se radicó el Expediente Número 836/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Miguel Ángel Torres Rivera, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de CARLOS HEBERTO DUEÑEZ SALDAÑA, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en los estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y Domicilio de éste para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de enero del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO JAVIER PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

519.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

AL C. LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ RUIZ.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha trece de agosto del dos mil siete, se radicó el Expediente Número 872/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Miguel Ángel Torres Rivera, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ RUIZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en los estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después

de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y Domicilio de éste para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de enero del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO JAVIER PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

520.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

AL C. JULIÁN JIMÉNEZ GUZMÁN.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha doce de octubre del dos mil siete, se radicó el Expediente Número 1302/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Miguel Ángel Torres Rivera, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JULIÁN JIMÉNEZ GUZMÁN, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en los estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y Domicilio de éste para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de enero del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO JAVIER PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

521.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

AL C. EDUARDO ACOSTA MARTÍNEZ.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, del Estado, en proveído de fecha veintiuno de septiembre del dos mil siete, se radicó el Expediente Número 1101/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Miguel Ángel Torres Rivera, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA, LOS



TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de EDUARDO ACOSTA MARTÍNEZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor Circulación, así como en los estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última, publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y Domicilio de éste para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes, notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de enero del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO JAVIER PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

522.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

AL C. REYNA CATALAN LÓPEZ.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiuno de septiembre del dos mil siete, se radicó el Expediente Número 1100/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Miguel Ángel Torres Rivera, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de REYNA CATALAN LÓPEZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado, se ordenó emplazarla por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en los estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y Domicilio de éste para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de enero del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO JAVIER PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

523.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

A LOS CC. MARCELINA BANDA GARCÍA Y

JOSÉ REFUGIO DE LUNA MEJORADO.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha doce de octubre del dos mil siete, se radicó el Expediente Número 1303/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Miguel Ángel Torres Rivera, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARCELINA BANDA GARCÍA y JOSÉ REFUGIO DE LUNA MEJORADO, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlos por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en los estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se les previene que al ocurrir a Juicio designen Abogado y Domicilio de éste para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les harán en los estrados de este Juzgado. DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de enero del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO JAVIER PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

524.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

A LA C. SANDRA BEATRIZ LOZANO NOVELLA.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha trece de agosto del dos mil siete, se radicó el Expediente Número 870/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Miguel Ángel Torres Rivera, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de SANDRA BEATRIZ LOZANO NOVELLA, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, se ordenó emplazarla por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en los estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene

que al ocurrir a Juicio designe Abogado y Domicilio de éste para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de enero del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO JAVIER PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

525.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A LOS CC. GERARDO CEDILLO MARTÍNEZ Y

MIRIAM ELIZABETH VARGAS QUINTANILLA.

PRESENTE:

Por auto de fecha siete de mayo del dos mil siete, dictado por la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 352/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por ADRIÁN GÓMEZ GUTIÉRREZ, Apoderado de Hipotecaria Nacional S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Limitado, en contra de la C. GERARDO CEDILLO MARTÍNEZ Y MIRIAM ELIZABETH VARGAS QUINTANILLA, ordenándose en fecha quince de noviembre del dos mil siete, por el C. Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez actual de Primera Instancia de lo Civil, el presente Edicto.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 7 de febrero del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

526.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

SARA ESTELA RODRÍGUEZ QUINTERO.

PRESENTE:

Por auto de fecha once de enero del dos mil siete, dictado por la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 16/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por ADRIÁN GÓMEZ GUTIÉRREZ, Apoderado de Hipotecaria Nacional S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Limitado, en contra de la C. SARA ESTELA RODRÍGUEZ QUINTERO, ordenándose en fecha dieciocho de octubre del dos mil siete, por el C. Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez actual de Primera Instancia de lo Civil, el presente Edicto.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de

mayor circulación en esta Ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 7 de febrero del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

527.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

KARLA IVETTE PÉREZ LARIOS.

PRESENTE:

Por auto de fecha once de enero del dos mil siete, dictado por la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 17/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por ADRIÁN GÓMEZ GUTIÉRREZ, Apoderado de Hipotecaria Nacional S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Limitado, en contra de la C. KARLA IVETTE PÉREZ LARIOS, ordenándose en fecha quince de enero del dos mil ocho, por el C. Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez actual de Primera Instancia de lo Civil, el presente Edicto.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 7 de febrero del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

528.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

FERNANDO GARCÍA HERNÁNDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil siete, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00951/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por la C. VIOLETA ELIZABETH COMPEAN CANO en contra del C. FERNANDO GARCÍA HERNÁNDEZ, de quien reclama: a) La disolución del Vínculo Matrimonial b) La disolución de la Sociedad Conyugal; así mismo por auto de fecha veintiuno de enero del dos mil ocho se ordenó su emplazamiento mediante Edictos que se publicará en el Periódico Oficial del Estado, y en el Diario de mayor circulación, de ésta Localidad, y el que se fije en la puerta del Juzgado por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días a partir de la última publicación, produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que

las copias de traslado se encuentra en su disposición en la Secretaría del Juzgado, así mismo se le previene a fin de que señale domicilio convencional en ésta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le haría por medio de cédulas que se fije en éste Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de febrero del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

529.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. FRANCISCO CÁRDENAS BRAVO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 2 dos de febrero del 2007 dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 93/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por ANGELICA MARÍA MUÑOZ CRUZ, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que celebramos con fecha 18 dieciocho de diciembre de 1988, ante la fe del C. Oficial del Registro Civil del Municipio de Córdoba, Veracruz, basada en la causal marcada con la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado.

B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la correspondiente partida matrimonial que consta en el acta No. 00612, del Libro de Matrimonios 03 del año 1988, de fecha 18 de diciembre de 1988, levantada ante la fe del C. Oficial Encargado del Registro Civil del Municipio de Córdoba, Veracruz.

C).- La disolución de la sociedad conyugal habida en el matrimonio.

D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 30 de enero del 2008.- C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

530.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

PRESENTE.

El C. Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. GRISELDA PRIETO GARCÍA, en contra de Usted, bajo el Expediente Número 00249/2007, ordenándose emplazar al C. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, por medio de Edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los quince días del mes de enero del dos mil ocho.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

531.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

C. VERÓNICA RANGEL MARTÍNEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha diecisiete de octubre del dos mil siete, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 840/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. JORGE ANTONIO CASTILLO FERNÁNDEZ en contra de la C. VERÓNICA RANGEL MARTÍNEZ, de quien reclama: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, se ordena su emplazamiento mediante Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le harán por medio de cédula que se fije en estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de enero del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

532.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. JOEL LUNA BENAVIDES.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de junio, el año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 711/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. LORENZA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (27) veintisiete día(s) del mes de junio del dos mil siete.

Por recibido el escrito de fecha (25) veinticinco día(s) del mes de junio del dos mil siete y anexos que acompaña, del C. LORENZA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, como lo solicita, téngasele por presentado promoviendo en la vía Ordinaria Civil, Juicio de Divorcio Necesario, en contra de JOEL LUNA BENAVIDES, con domicilio ignorado, fundándose para lo anterior en los hechos y disposiciones que menciona, de quien reclama las siguientes prestaciones.

- A).- La disolución del vínculo matrimonial.
- B).- Liquidación de la sociedad conyugal.
- C).- Gastos y costas.

Con fundamento por lo dispuesto por el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se admite a trámite la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los diversos 247 y 248 del Ordenamiento Procesal Invocado.- REGÍSTRESE Y FÓRMESE EXPEDIENTE.- Previamente a ordenar el emplazamiento y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, gírense atentos oficios al Vocal del Registro Federal de Electores, Gerente de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, así como al Gerente de la Comisión Federal de Electricidad para que informen a este Juzgado si el demandado tiene manifestado su domicilio al obtener su credencial para votar, y como usuario de dichas Organizaciones descentralizadas y de ser así, precise el domicilio particular manifestado ante dichas Dependencias.- Téngase al promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en 12 Guerrero y Bravo número 421 de esta Ciudad, y autorizando para tal efecto y como Asesores Jurídicos a los CC. Licenciados Jesús Gutiérrez González, Héctor Manuel Amaro Castillo.- NOTIFÍQUESE:- Así lo acuerda y firma la Ciudadana Licenciada Asalia María Castañeda Montelongo, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, quien actúa con Testigos de Asistencia y dan fe.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (15) quince día(s) del mes de agosto del dos mil siete.

A sus antecedentes el escrito de fecha catorce de agosto del año en curso, signado por la C. LORENZA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, dentro del Expediente 00711/2007; visto su contenido y en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada JOEL LUNA BENAVIDES, es por lo que procédase a emplazar a dicha persona por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado,

comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º y 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Lic. Asalia María Castañeda Montelongo que autoriza y da.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 21 de agosto del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

533.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. REYNALDO CABRERA DIEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de septiembre del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 998/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por la C. SILVIA CARLOTA ELIZONDO LÓPEZ, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

A.- La disolución del vínculo matrimonial que conforme a las leyes, se contrajo en fecha 7 de septiembre del 2005 en el municipio de Plaza de la Revolución en la Habana Cuba.

B.- La cancelación del acta de Inscripción inscrita en la Oficialía 1, libro No. 1, acta 31 con fecha de registro 29 de septiembre del 2005 en esta ciudad.

C.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente asunto.

D.- El pago de una pensión alimenticia conforme a la ley.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de diciembre del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

534.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

MIGUEL ÁNGEL BARRIOS ROMERO.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 484/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Leobardo Martínez Contreras endosatario en propiedad de "FINANCIERA INDEPENDENCIA" S.A.DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ANTES SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

a).- El pago de la cantidad de \$21,728.73 (VEINTIÚN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 73/100 M. N.), por concepto de suerte principal.

b).- El pago de intereses moratorios al 7.5% mensual cuantificables desde la fecha de vencimiento de los títulos de crédito, hasta la conclusión del Juicio que nos ocupa.

c).- El pago de gastos y costas a erogar con motivo de la tramitación dentro de la contienda.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 26 de octubre del 2007.- El Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

535.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

MARTHA CELIA ESCAMILLA SALAZAR

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 26/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Leobardo Martínez Contreras, endosatario en procuración de JOSÉ ALFONSO BERRONES TERÁN, en

contra de MARTHA CELIA ESCAMILLA SALAZAR, respecto a las siguientes prestaciones A).- El pago de la cantidad de \$15,525.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal. B).- El pago de intereses moratorios al 10% mensual, cuantificables desde la fecha de vencimiento de los títulos de crédito, hasta la conclusión del Juicio que nos ocupa. C).- El pago de gastos y costas a erogar con motivo de la tramitación dentro de la contienda. Y por proveído de fecha trece de julio del año dos mil siete, se ordenó emplazarlo por ignorarse su domicilio, por medio de Edictos que deben de publicarse por (3) TRES VECES consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación, de esta ciudad capital, además de fijarse en la puerta del H. Juzgado, así mismo, se le concede el término de (60) sesenta días, contados a partir de la última publicación, para que comparezca a contestar la excepciones legales que hacer valer, quedando y a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitadas y rubricadas por la Secretaría de este H. Tribunal. Se expide el presente a los trece días del mes de agosto del dos mil siete.- DOY FE.

El Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

536.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

SERGIO AURELIO AQUINO QUINTERO

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 481/2007, relativo Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Leobardo Martínez Contreras endosatario en propiedad de FINANCIERA INDEPENDENCIA S.A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ANTES SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de SERGIO AURELIO AQUINO QUINTERO, respecto de obtener el pago y cumplimiento de todas y cada una de las subsecuentes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$16,943.79 (DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 79/100 M. N.), por concepto de suerte principal; B).- El pago de intereses moratorios al 7.5% mensual, cuantificables desde la fecha de vencimiento de los títulos de crédito, hasta la conclusión del Juicio que nos ocupa; C).- El pago de los gastos y costas a erogar con motivo de la tramitación dentro de la contienda. Y por proveído de fecha dieciocho (18) de octubre del año dos mil siete (2007), se ordenó emplazar por ignorarse su domicilio, por medio de Edictos que deben de publicarse por (3) TRES VECES consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación, así como además deberá fijarse en la puerta del H. Juzgado, así mismo, contados a partir de la última publicación, para que comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitadas y rubricadas por el Secretario de este H. Tribunal. Se expide el presente a treinta (30) día del mes de octubre del dos mil siete (2007).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 30 de octubre del 2007.- El Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

537.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

C. ERNESTO RAMOS OLER.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Ciudadana Lic. Asalia María Castañeda Montelongo, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, Encargada del despacho por Ministerio de ley quien actúa con Testigos de Asistencia, por auto de fecha cinco de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1264/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MARÍA SOILA DOMÍNGUEZ ESCAMILLA, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (23) veintitrés día(s) del mes de noviembre del dos mil seis.

Por recibido el escrito de fecha (22) veintidós día(s) del mes de noviembre del dos mil seis y anexos que acompaña, del C. MARÍA ZOILA DOMÍNGUEZ ESCAMILLA, como lo solicita, téngasele por presentado promoviendo en la vía Ordinaria Civil, Juicio de Divorcio Necesario, en contra de ERNESTO RAMOS OLEA, con domicilio desconocido, fundándose para lo anterior en los hechos y disposiciones que menciona, de quien reclama las siguientes prestaciones.

A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al ahora demandado SR. ERNESTO RAMOS OLEA, con todas las consecuencias inherentes que determina la Ley Adjetiva y Civil del Estado.

B).- El pago de una pensión alimenticia bastante y suficiente para cubrir las necesidades alimentarias tanto provisionales como definitivas para la suscrita divorciante y nuestras dos hijas habidos en el matrimonio.

C).- El pago de los gastos y costas del Juicio que ahora promuevo en contra de mi cónyuge, así como el pago de daños y perjuicios derivados de la instauración del procedimiento legal que ahora inicio y que se cuantificarán en términos del contrato de prestación de servicios profesionales que celebre para obtener asesoría legal.

Con fundamento por lo dispuesto por el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se admite a trámite la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los diversos 247 y 248 del Ordenamiento Procesal Invocado.- REGÍSTRESE Y FÓRMESE EXPEDIENTE.- Por otra parte y con fundamento en el artículo 558 del Código de Procedimientos Civiles, dese la intervención legal que corresponda al C. Agente del Ministerio Público Adscrito para que exprese lo que a su Representación Social convenga.- Previamente a ordenar el emplazamiento y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, gírense atentos oficios al Vocal del Registro Federal de Electores, Gerente de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, así como al Gerente de la Comisión Federal de Electricidad para que informen a este Juzgado si el demandado tiene manifestado su domicilio al obtener su credencial para votar, y como usuario de dichas Organizaciones descentralizadas y de ser así,

precise el domicilio particular manifestado ante dichas Dependencias.- Téngase al promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en calle Matamoros número 249 ote., de esta Ciudad, y autorizando para tal efecto a los CC. Licenciados Javier Castro Barrera, Javier Castro Ormaechea, Cruz Saucedo Cantu, Alfredo Díaz Martínez y Juan Francisco Banda Guevara.- NOTIFÍQUESE: Así lo acuerda y firma el Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Lic. Asalia María Castañeda Montelongo, que autoriza y de fe.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (5) cinco día(s) del mes de febrero del dos mil ocho.

A sus antecedentes el escrito de fecha treinta de enero del año en curso, signado por C. MA. SOILA DOMÍNGUEZ ESCAMILLA, dentro del Expediente 01264/2006, visto su contenido y en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada ERNESTO RAMOS OLEA, es por lo que procédase a emplazar a dichas personas por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4° y 67 fracción VI del Código de procedimientos Civiles.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Lic. Asalia María Castañeda Montelongo que autoriza y da.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 7 de febrero del 2008.- Testigos de Asistencia.- LIC. TOMÁS ÁLVAREZ RAMOS.- LIC. MARTÍN RODRÍGUEZ CHÁVEZ.- Rúbricas.

538.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial En el Estado, en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en SEGUNDA ALMONEDA el bien inmueble embargado en el Expediente 01332/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Rubén Gallegos Núñez, en su carácter de endosatario en procuración del C. GUILLERMO GONZÁLEZ ALEXANDRE, en contra del C. RENAUD CASTRO DEL ÁNGEL, de quien reclama el pago de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100

M. N.), por concepto de suerte principal, más accesorios legales reclamados, consistente en:

1.- Terreno y construcciones, ubicados en Calle Matamoros N° 1805, Col. Justo Sierra, Altamira, Tam.- CARACTERÍSTICAS URBANAS:- Clasificación De ZONA: Semi Industrial.- Servicios Municipales: Agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono, y alumbrado público, y calle de asfalto en mal estado.- Tipo de Construcción Dominante en la Zona: Construcciones de mampostería tipo industria, bodegas, talleres, etc.- TERRENO.- Tramo de calle, calles transversales limítrofes y orientación: MEDIDAS Y COLINDANCIAS: según escritura del predio: LOTE N° 88.- AL NORTE: En 17.00 M., con Calle Ave. San Luis; AL SUR: En 17.00 M., con Lote 101; AL ESTE: En 17.00 M., con Lote 89; y AL OESTE: En 10.00 M., con Lote 44.- SUP. TOTAL: 289.00 M2. LOTE 89.- AL NORTE: En 17.00 M., con Ave. San Luis; AL SUR: En 17.00 M., con Lote 102; AL ESTE: En 17.00 M., con Lote 90; AL OESTE: En 17.00 M., con Lote 88.- SUP. TOTAL: 289.00 M2. LOTE N° 101.- AL NORTE: En 17.00 M., con Lote 88; AL SUR: En 17.00 M., con Calle Matamoros; AL ESTE: En 17.00 M., con Lote 102; AL OESTE: En 17.00 M., con Lote 100.- SUP. TOTAL: 289.00 M2. LOTE 102.- AL NORTE: En 17.00 M., con Lote 89; AL SUR: En 17.00 M., con Calle Matamoros; AL ESTE: En 17.00 M., con Lote 103; AL OESTE: En 17.00 M., con Lote 101.- SUP. TOTAL: 289.00 M2.- SUP. TOTAL DE LAS CUATRO FRACCIONES: 1,156.00 M2.- DATOS DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: Sección I, No. 23544, Legajo 471, de fecha 14 de noviembre de 1988, Municipio de Altamira, Tam.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE: USO ACTUAL: Taller, oficinas y bodega.- TIPO DE CONSTRUCCIONES: Construcción de Mampostería de uno y dos pisos que cuenta con lo siguiente: Tipo 1.- Construcción que cuenta con oficina y bodega en planta baja.- Tipo 2.- Bodegas en planta baja.- Tipo 3.- Taller Industrial.- Tipo 4.- Construcción en Planta Alta (muros, cadenas, castillos y losa).- CALIDAD Y CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN: Moderna/Económica.- NÚMERO DE NIVELES: Dos y uno.- EDAD APROXIMADA DE LA CONSTRUCCIÓN: Más de 10 años.- VIDA ÚTIL REMANENTE: Más de 35 años.- CALIDAD DE PROYECTO.- Funcional Estado de Conservación: Bueno.- UNIDADES RENTABLES Una sola.- ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN.- OBRA NEGRA O GRUESA.- CIMENTACIÓN: Zapata de concreto armado concreto.- ESTRUCTURA: Castillos y cadenas de concreto armado.- MUROS: De block.- ENTREPISOS: Losa de concreto armado.- TECHOS: Losa de concreto armado.- AZOTEAS: Impermeabilizadas.- BARDAS: De block.- REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES.- APLANADOS: Mortero cemento arena.- Plafones: Mortero cemento arena.- LAMBRINES: Azulejo en baños.- PISOS: De cerámica en oficina y piso pulido.- ESCALERAS: Rampa de concreto armado.- PINTURA: Vinílica.- CARPINTERÍA.- Puertas de madera de pino tipo tambor en oficina.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS: Tubería de PVC y COBRE OCULTAS y MUEBLES SANITARIOS.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Ocultas en poliducto.- HERRERÍA.- Ventanas de aluminio Tipo G-2.- VIDRIERÍA: Filtrasol.- CERRAJERÍA: Marca Comercial.- FACHADA: Aplanada y pintada y molduras.- VALOR FÍSICO O DIRECTO: A) DEL TERRENO: VALOR TOTAL (A) \$693,600.00.- B) DE LAS CONSTRUCCIONES: SUBTOTAL (B) \$1'235,330.40.- C).- INSTALACIONES ESPECIALES, ELEMENTOS, ACCESORIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.- SUBTOTAL (C) \$53,550.00.- VALOR FÍSICO: (A) + (B) + (C) \$1'982,480.00.- TOTAL: \$1'982,480.00. TOTAL EN N. R. \$ 1'983,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en Tampico, Tamaulipas, en días naturales, y en la Oficina Fiscal de Altamira, Tamaulipas, en días hábiles,

siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DE ABRIL DEL AÑO (2008) DOS MIL OCHO, para que se saque a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble descrito, en el local de este Juzgado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 21 de enero del 2008.- El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

539.-Febrero 19, 21 y 27.-3v2.

## CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial en el estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas ordenó sacar a remate en Primera almoneda Pública el bien inmueble embargado en el Expediente 13/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Cornelio Torres Rodríguez en contra de ROSA MALDONADO REYES, GUADALUPE CARVAJAL ESTRADA Y ARMANDO MARTÍNEZ CASTRO, consistente en:

El 50% (cincuenta por ciento) del Predio Urbano, ubicado en el Poblado La Soledad del Municipio de Padilla, Tamaulipas, con una superficie de 3120.55 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 63.95 metros con calle sin nombre; AL SURESTE 49.04 metros con calle sin nombre; AL SUROESTE 59.61 metros con solar 3 y 4.70 metros con solar 7 y AL NOROESTE 53.55 metros con solar 1.- Este Inmueble se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: Sección I, Número 106720, Legajo 2135, del Municipio de Padilla, Tamaulipas de fecha veintinueve de diciembre del año 1993, a nombre del C. ROGELIO MONTOYA REYES, con un valor pericial de \$74,357.15 (SETENTA Y CUATRO MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 15/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Localidad, en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal de esta Villa; se expide el presente Edicto de Remate convocándose a todos aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en esta Villa, el 20% (veinte por ciento), del valor que sirva de base para el remate del bien, mostrando al efecto el Certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos; así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del 50% (cincuenta por ciento) del valor del bien inmueble embargado para su remate; en consecuencia, se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda; es dado a siete de febrero del año dos mil ocho.- DOY FE.

Padilla, Tam., a 7 de febrero del 2008.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

540.-Febrero 19, 21 y 27.-3v2.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Licenciado Miguel Hernández López, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mediante auto dictado con fecha veintiocho de enero del presente año, dentro del Expediente Número 707/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CONNER INDUSTRIES INC., en contra de GERARDO GARZA CORDOVA, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, solamente el 50% cincuenta por ciento de los derechos que le pudieran corresponder a la parte demandada sobre el siguiente bien inmueble:

1.- Lote de terreno urbano y construcción ubicado en calle Cerezos sin número, de la colonia Jardín, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.45 m., con lote particular, AL SUR en 23.20 m., con calle Cerezos, AL ORIENTE en 27.80 m., con propiedad de familia Santos, y, AL ORIENTE en 36.50 m., con propiedad de Ing. Enrique Galindo, con una superficie total de 609.90 M2.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$1'220,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS, 00/100 M. N.), para los efectos de este avalúo solo se considerará el 50% cincuenta por ciento del valor del inmueble \$610,000.00 (SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS, 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados.

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de enero del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

541.-Febrero 19, 21 y 27.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

El Suscrito Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado en funciones de Juez por Ministerio de Ley Lic. Anastasio Martínez Melgoza, con residencia en Ciudad Victoria, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor el bien embargado a la parte demandada en el Expediente Número 005/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ESTEBAN GARCÍA HERNÁNDEZ en su carácter de Endosatario en Procuración de AIDEN MARTÍNEZ PADRÓN, en contra de TIRSO CUEVA RAMÍREZ, consistente en:

CONSISTENTE EN: EL 50% (cincuenta por ciento) del bien inmueble ubicado en calle Martín Gómez de Lara número 122 Colonia Simón Torres de esta Ciudad, las siguientes

medidas y colindancias: AL NORESTE, en 19.80 M., con lote 9, AL SUR, 8.10 M., con calle Martín Gómez de Lara, AL SUROESTE, en 19.95 con lote 7, AL NOROESTE, en 8.60 M., con lote 23, con un área total 160.00 M2., e inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado de Tamaulipas, en la Sección I, Número 6759, Legajo 4-136, fecha 21 de noviembre del dos mil uno, con valor comercial de \$79,000.00 (SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta capital, convocando postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA 12 (DOCE) DE MARZO DEL AÑO EN CURSO (2008) A LAS 12:00 (DOCE) HORAS, en el cual será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor periciaj de dicho bien; así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% veinte por ciento del valor de los bienes que sirvió de base para el remate a través de Certificado de Depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los seis días del mes de febrero del año dos mil ocho.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado en Funciones de Juez por Ministerio de Ley, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.- Testigos de Asistencia.- LIC. FERNANDO TORRES MÉNDEZ.- LIC. BEATRIZ ADRIANA NAAL RAMOS.- Rúbricas.

542.-Febrero 19, 21 y 27.-3v2.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 25 de enero del 2008.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 1004/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Leobardo Martínez Contreras en contra de MARIO ALBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles:

Terreno urbano con construcción de vivienda ubicado en: calle Juan Francisco de Güémez número 651 de la Colonia Nuevo Santander de esta Ciudad con una superficie de 140.00 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 7.00 m., con lote 3; AL SURESTE en 20.00 m., con lote 28; AL SUROESTE en 7.00 m., con calle Juan Francisco de Güémez; y AL NOROESTE en 20.00 m., con lote 30, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 4413 Legajo 4089 del 14 de agosto de 2001 del municipio de Victoria, Tamaulipas; se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que



cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, señalándose para tal efecto las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de enero del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

543.-Febrero 19, 21 y 27.-3v2.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

#### Segundo Distrito Judicial.

#### Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha treinta de enero del dos mil ocho dictado dentro del Expediente Número 898/04, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de sociedad cooperativa denominada ACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de ROGELIO RAÚL GUTIÉRREZ GALVÁN Y ORALIA RODRÍGUEZ SALDIVAR, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles:

Ubicación del predio dentro del municipio de González, Tamaulipas, acceso frente al Ejido Carranza aproximadamente a 5.5 km de carretera de Ciudad Mante Tampico 230 km Mante cercano a Rio Guayalejo con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 150.00 metros con C. José Ignacio Rodríguez Guerrero; AL SUR en 150.00 metros con porción tres de Magiscatzin; AL ESTE en 1 447.72 metros con rancho la Esperanza y Peq. Propietarios; AL OESTE en 1 447.72 metros con Ema Lomelin Villarreal; superficie según escrituras 21-70-83 hectáreas con los siguientes datos de registro Sección I, Número 61864, Legajo 1238 del municipio de González, Tamaulipas, de fecha 11 de mayo de 1995 en Ciudad Victoria, Tamaulipas, valor físico o directo total \$651,180.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M. N.).

Ubicación del predio dentro del municipio de González, Tamaulipas, acceso frente a ejido Carranza apropiadamente a 7.0 km de carretera de Cd. Mante Tampico 230 km al Mante colinda con Rio Guayalejo con los siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 250.03 metros con Rio Guayalejo; AL SUR en 153.00 metros con porción tres de Magiscatzin; AL ESTE en 1 551. 68 y 1 447.72 metros con José I. Rodríguez Guerrero y Eulalia Saldivar; AL ESTE en 151.68 metros con Alfonso Barreda, con superficie según escrituras 43-31-98 hectáreas con los siguientes datos de registro Sección I, Número 78713, Legajo 1575 del municipio de González, Tamaulipas de fecha 22 de abril de 1993 de Ciudad Victoria, Tamaulipas, valor físico o directo total \$1'299,594.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado

y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, convocándose a postores sin sujeción a tipo, del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, y en la Oficina Fiscal de González, Tamaulipas, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Tercera Almoneda en el local de este Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a cinco días del mes de febrero del dos mil ocho.- DOY FE.

### ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

544.-Febrero 19, 21 y 27.-3v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

#### Cuarto Distrito Judicial.

#### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintinueve de enero del dos mil ocho, dictado en el Expediente 324/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Luis Macías Chaverry, en su carácter de Endosatario en Procuración de LLANTERA DEL GOLFO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., en contra de MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ VALENCIA Y NORBERTO HERNÁNDEZ VALENCIA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Lic. Aarón Hernández González, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Un Terreno urbano y construcción ubicado en la Av. Oriente No. 67(L-4, M15) entre Calle Astro Rey Norte y Av. Nuevo Amanecer del Fraccionamiento Nuevo Amanecer de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL SURESTE: en 14.00 M., con lote No. 45, AL NOROESTE: En 14.00 M., con Lote 43, AL NORESTE: En 7.00 M., con lote número 14 y AL SUROESTE: En 7.00 M., con calle Oriente con una superficie de 98.00 M2, el lote anteriormente descrito, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 79723, Legajo 1595, del Municipio de Matamoros, con fecha 08 de septiembre de 1998.

Así como que se anunciara su venta mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte Actora, el cual se toma en cuenta como precio para este remate, toda vez que es ligeramente más alto que el rendido por el perito rebeldía de la parte Demandada, señalándose LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, para la celebración de la Audiencia de remate en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 6 de febrero del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

545.-Febrero 19, 21 y 27.-3v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de febrero del dos mil ocho, dictado en el Expediente Número 321/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Eduardo José Garza López, y continuado por el C. Licenciado Javier Alán Pérez Ramos, Endosatario en Procuración del C. MANUEL TORRES CRUZ, en contra de LUIS CÉSAR GARCÍA RENDÓN, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el 50% por ciento de los siguientes bienes inmuebles.

1).- Rancho Los Comales en Nueva Ciudad Guerrero, ubicado en el Km. 75.0 de la Carretera Nacional Nuevo Laredo Monterrey, se voltea al Poniente 10 Km, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE 3487.698 mts., con el Lote A que se reservan los vendedores (rumbo S 21° 29'13" W); AL SUR en 1860.006 mts., con prop. Del Sr. Melchor Flores Garza actualmente del Sr. Juan Ramón Zaragoza Ambrosi (Rancho El Zarco) y (Rumbo N 79° 47'44" E); AL ORIENTE 2967.782 mts., con prop. Sr. Vidal Chavana actualmente del Lic. Juan R. y valuado por los peritos en \$4'023,211.98 (CUATRO MILLONES VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 98/100 M. N.).

2).- Terreno y construcción ubicado por Av. Melchor Ocampo No. 2909 Colonia Guerrero de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.80 metros con Victor Hugo Saavedra Garza; AL SUR en 17.80 metros con Solar 8; AL ORIENTE en 15.00 metros con Solar 10 y AL PONIENTE en 15.00 metros con avenida Ocampo; y valuado pro los peritos en la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

3).- Terreno y construcción ubicado en la esquina Noroeste del cruceamiento de la calle V. Carranza No. 1902 y Av. José de Escandón, Colonia Guerrero de esta Ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.00 metros con prop. Sra. Irma González de Martínez; AL SUR en 20.00 metros con Calle Venustiano Carranza; AL ORIENTE en 25.00 metros con Av. Pedro J. Méndez y AL PONIENTE en 25.00 metros con prop Sr. Manuel M. Valdez y valuado por los peritos en la cantidad de \$1'700,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

4.- Terreno y construcción ubicado en Av. Melchor Ocampo No. 2909 Interior, Colonia Guerrero de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 13.20 metros con propiedad de Rosario Saavedra Garza de Agredano; AL SUR en 13.20 metros con Amalia Garza viuda de Saavedra; AL ORIENTE en 12.50 metros con propiedad de Rosario Saavedra Garza de Agredano y AL PONIENTE en 12.50 metros con propiedad de los compadres y valuado por los peritos en la cantidad de \$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del 50% por ciento del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a

disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL OCHO.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

546.-Febrero 19, 21 y 27.-3v2.

**CONVOCATORIA DE REMATE.****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 14 de febrero del 2008.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

EL C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de febrero del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 653/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Lic. Javier Castro Ormachea; en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO A LA MICROINDUSTRIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, y así como también apoderado general para pleitos y cobranzas del FIDEICOMISO FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO A LA MICROINDUSTRIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, en contra de OSCAR ENRIQUE MORALES MEDINA Y MARGARITA FERNÁNDEZ RUIZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

TERRENO BALDÍO UBICADO EN EL LOTE 3, DE LA MANZANA 8 S/N, DE LA CALLE ESFUERZO OBRERO ENTRE 1 DE SEPTIEMBRE Y CALLE 40 con una superficie de 120 m<sup>2</sup> con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 metros con calle esfuerzo obrero; AL SURESTE en 15.00 metros con lote 4; AL SUROESTE en 8.00 metros con lote 32; y AL NOROESTE en 15.00 metros con lote 2; con los siguientes datos de registro: Sección I Número 39649, Legajo 793, fecha 13 de septiembre del 2000 de Cd. Victoria, Tam; se ordena sacar a remate el mismo en Pública Almoneda en la suma de \$46,500.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), mediante la publicación de Edictos que se publicará por TRES VECES dentro de nueve en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta, que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva como base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente que deberá cubrir las dos terceras partes del valor del bien inmueble embargado para su remate, en consecuencia se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 14 de febrero del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

547.-Febrero 19, 21 y 27.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

A LOS CC. ELSIE, YOLANDA, ELIZABETH Y EDDA TODOS DE APELLIDOS CONTRERAS GARZA

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Aarón Hernández González, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha trece de febrero del dos mil ocho, radicó el Expediente Número 4/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Sentencia promovido por ELVIRA MARÍA CONTRERAS GARZA Y ERICK EDUARDO CONTRERAS GARZA en contra de Ustedes, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha siete de enero del dos mil ocho y toda vez de que se ignora el domicilio de Ustedes, se ordenó por auto de fecha trece de febrero del dos mil ocho, emplazarla por medio de Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole a la demandada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto de referencia; previniéndosele así mismo para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 14 de febrero del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

549.-Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 01 de febrero del 2008.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Manuel Saldaña Castillo, Juez de Primera Instancia de lo Civil por Ministerio de Ley, del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 058/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MARÍA VILLARREAL MONTEMAYOR, promovido por BEATRIZ VILLARREAL CHAPA.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

**ATENTAMENTE**

Testigos de Asistencia.- LIC. CÉSAR M. RODRÍGUEZ SALAS.- LIC. ANA. V. REYES DIAZ.- Rúbrica.

585.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de febrero del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 200/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor RAMÓN VILLANUEVA DELGADO, promovido por la C. AURELIA SERRANO MENDOZA.

Y por el presente Edicto que se publicará UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de febrero del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

586.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPA BRICEÑO LUGO, denunciado por los CC. ALEJANDRO SALAS SANTOS, MARIBEL SALAS BRICEÑO Y ARACELI SALAS BRICEÑO, asignándosele el Número 77/2008, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (25) veinticinco días de enero del dos mil ocho (2008).

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

587.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha doce de febrero del año dos mil ocho, el Expediente No. 00181/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FRANCISCO AGUSTÍN SANTIAGO SANTIAGO, denunciado por el C. MARGARITO SANTIAGO HERNÁNDEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se

publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de febrero del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

588.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiocho de enero del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente número 118/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS SERRANO PALENCIA, promovido por la C. MARÍA DEL CARMEN GUZMÁN ALTAMIRANO, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Aarón Hernández González, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 7 de febrero del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

589.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 31 de enero del 2008.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Manuel Saldaña Castillo, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de enero del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 052/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE LEAL ZÚÑIGA, promovido por MARCO ANTONIO SOTO LEAL.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

C. Juez de Primera Instancia de lo Civil por Ministerio de Ley del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado.- Testigos de Asistencia.- LIC. CÉSAR M. RODRÍGUEZ SALAS.- LIC. ANA V. REYES DÍAZ.- Rúbricas.

590.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 11 de febrero del 2008.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Manuel Saldaña Castillo, Secretario de Acuerdos encargado del Despacho del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto del seis de febrero del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 66/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMÁS ARÉVALO DE LA GARZA, promovido por MA. DE LOS ÁNGELES SILVA BARRERA.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

Testigos de Asistencia.- LIC. CÉSAR MARIO RODRÍGUEZ SALAS.- LIC. ANA VERÓNICA REYES DÍAZ.- Rúbricas.

591.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de febrero del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 155/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el señor HOMERO DE LEÓN TORRES y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 8 de febrero del 2008.- Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

592.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de enero del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 25/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE MEZA ORTIZ, denunciado por ELMIRA DEL CARMEN ORTIZ ESCOBEDO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de enero del 2008.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

593.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de diciembre del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 01160/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL ANDRADE MADARIAGA denunciado por MARÍA GUADALUPE CACERES RAMÍREZ Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a los trece días del mes de diciembre del dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

594.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITO MORALES PUENTE, quien falleció el día veintinueve (29) de enero del año dos mil siete (2007) en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por la C. CATALINA MATA FUENTES.

Expediente registrado bajo el Número 0346/2007.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los (05) cinco días del mes de febrero del (2008) dos mil ocho.- DOY FE.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

595.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha primero de febrero del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00128/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. ÁNGELA CARBAJAL TORRES, y denunciado por JULIÁN PÉREZ CARBAJAL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a los cinco días del mes de febrero del dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

596.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de diciembre del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 01142/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO CANTU DELGADO denunciado por ERNESTO CUITLAHUAC SOLIS GUERRERO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a los veintidós días del mes de enero del dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

597.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de FROYLAN OVIEDO TORRES, quien falleció el día nueve (09) de mayo del año dos mil seis (2006) en Ciudad Madero, Tamaulipas, bajo Expediente No. 76/2008, promovido por la C. ANGELINA GARCÍA MARTÍNEZ, y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto en fecha (30) treinta de enero del año (2008) dos mil ocho.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

598.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Cd. Tula, Tam.**

Por acuerdo de fecha veintitrés de enero del año dos mil ocho, el Ciudadano Licenciado Filiberto Guerrero Fabián, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 9/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUTQUIO CORDOVA CASTRO, denunciado por OFELIA Y GRACIELA DE APELLIDOS CORDOVA VARGAS.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por Periódico Oficial del Estado y en El Expreso, que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por éstos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto correspondiente.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Tula, Tam., a 6 de febrero del 2008.- El Secretario del Ramo Familiar, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

599.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha treinta de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00094/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSENDO MÁRQUEZ BUENROSTRO, denunciado por MARÍA VARGAS HERRERA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de febrero del 2008.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

600.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00026/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR MARIO SANTOS GÓMEZ, denunciado por MARCO ANTONIO SANTOS SIFUENTES Y OTROS

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de febrero del 2008.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

601.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario JUAN SANCHEZ RODRÍGUEZ, MATILDE ZACARIAS GARCÍA, asignándosele el Número 00087/2008, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los cinco días de febrero del dos mil ocho.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

602.-Febrero 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha ocho de febrero del año dos mil ocho, el Expediente No. 00165/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ALFONSO A. CHAPA GALVAN Y MARÍA LUISA TREVIÑO GARZA, denunciado por los CC. ARTURO CHAPA TREVIÑO Y MARÍA LUISA CHAPA TREVIÑO DE GASPAS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de febrero del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

603.-Febrero 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El C. Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00092/2008, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ADOLFO MEZA RODRÍGUEZ promovido por la C. MARTHA VALDIVIA SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los términos de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veintinueve días del mes de enero del dos mil ocho.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

604.-Febrero 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de enero del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00031/2008, relativo al Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de C. RAÚL RUIZ MARTÍNEZ denunciado por C. RAÚL RUIZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los catorce días del mes de enero del año dos mil ocho.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

605.-Febrero 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de NAZARIA CRUZ PARRILLA, quien falleció el día (15) quince de mayo de (1980) mil novecientos ochenta, en la ciudad de Madero, Tamaulipas, bajo Expediente No. 110/2008, denunciado por la C. FRANCISCA JERÉZ CRUZ, y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (05) cinco de febrero del año (2008) dos mil ocho.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

606.-Febrero 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Familiar.

##### Séptimo Distrito Judicial.

##### Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de diciembre del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00857/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTÍN GUILLÉN HERNÁNDEZ, denunciado por RAFAELA CEDILLO ABUNDIS, OSCAR DE JESÚS GUILLÉN CEDILLO, JOSÉ MARINO GUILLÉN CEDILLO, ABEL OSVALDO GUILLÉN CEDILLO Y EFRAÍN ARNOLDO GUILLÉN CEDILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días

contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 30 de enero del 2008.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

607.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 31 de enero del 2008, ordenó la radicación del Expediente Número 0093/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELENA MARTÍNEZ RUIZ, denunciado por MARÍA ELENA TORRES MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de febrero del 2008.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

608.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha treinta de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 95/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL GARCÍA MALDONADO, denunciado por MA. CONSUELO ORNELAS GUTIÉRREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de febrero del 2008.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

609.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01695/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el señor JOSÉ VILLARREAL VILLARREL y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de enero del 2008.- Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

610.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 0041/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSTOLIO VILLANUEVA HERNÁNDEZ, denunciado por la C. GRISELDA BAÑUELOS PALOMO, en su carácter de Apoderada Legal de la C. ELENA HERNÁNDEZ MAYO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 31 de enero del 2008.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

611.-Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio dentro del Expediente Número 511/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Juan José Aguirre Silva endosatario en propiedad



de FINANCIERA INDEPENDENCIA S.A. DE C.V., en contra de LUIS RUBÉN PULIDO RODRÍGUEZ Y ALEJANDRA AGUAS DE LA LUZ.

Consistente en: un predio urbano con construcción con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 7.00 metros, con lote número 14; AL SUR EN: 7.00 metros, con calle República de Argentina; AL ESTE EN: 17.50 metros con lote número 37, y AL OESTE EN: 17.50 metros con lote número 39, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tamaulipas, bajo el Número 2799, Legajo 56, Sección I, de fecha 21 de enero del 2000, municipio de Victoria, Tamaulipas; el cual tienen un valor comercial de \$170,800.00 (CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a postores a la Primera Almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA VEINTISIETE (27) DE MARZO DEL PRESENTE AÑO LAS DOCE (12:00) HORAS, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- En dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los once días del mes de febrero del año dos mil ocho.- DOY FE.

El Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

612.-Febrero 21, 27 y Marzo 4.-3v1.

## EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 344/2005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por los Licenciados José Eugenio Rodríguez Jalomo y Domingo Díaz Hernández en su carácter de Apoderados Generales, para Pleitos y Cobranzas de BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO en contra de ENRIQUE ARGUELLO DIAZ ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Lote número 29 (veintinueve) de la manzana 11 (once), con superficie de 91,00 M2 (noventa y un metros cuadrados) con construcción en el mismo edificadas ubicadas en la Calle Horizonte Número 19, del Fraccionamiento Nuevo Amanecer de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL SURESTE, En 14.00 Mts., con Lote 28.- AL NOROESTE, En 14.00 Mts., con Lote 30.- AL NORESTE, En 6.50 Mts., con Lote 9.- AL SUROESTE, En 6.50 Mts., con Calle Horizonte.

El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 122184, Legajo 2444, de fecha 23 de septiembre de 1996 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$221,800.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 31 de enero del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

613.-Febrero 21, 27 y Marzo 4.-3v1.